Grupo Social y Empresarial **de la Defensa**



Tema

Presentación Nuevas Ideas de Negocios

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

Temas a tratar

- Normatividad
- **Entidades**





DATOS DE CONTACTO PBX (571) 6510420 al 6510449 Bogotá

denuncie@agencialogistica.gov.co contactenos@agencialogistica.gov.co notificaciones@agencialogistica.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



SEDE PRINCIPAL

Dirección: Sede Principal: Calle 95

No. 13-08

Código Postal 110221

Regional Oficina Principal Dirección: Calle 95 No. 13-08







INNOVACIÓN Y REDES DE VALOR

Normatividad





Decreto 4746 de 2005

Decreto 1753 de 2017

Ley 80 de 1993

Ley 489 de 1998

Circular Interna No. 002-2019

Art. 209

Constitución Política de Colombia

Normatividad





Constitución Política de Colombia	Decreto 4746 de 2005	Ley 80 de 1993	Ley 489 de 1998		
Capitulo 5 Función Administrativa	Capitulo II Objeto y funciones generales	Capitulo I De Los Principios de la Contratación Estatal	Capítulo II Principios y Finalidades de la Función Administrativa		
Artículo 209	Artículo 7	Artículo 23	Artículo 3	Artículo 6	
La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.	10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.	Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.	Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuánto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.	Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.	

Normatividad





CIRCULAR INTERNA No. 002-2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública

ASUNTO: Lineamientos para la suscripción, perfeccionamiento, supervisión y legalización de convenios y contratos interadministrativos en Función Pública

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los <u>contratos interadministrativos</u> <u>son aquellos</u> que suscriben las entidades públicas entre sí, que pretenden el intercambio de prestaciones de <u>servicios con contribución económica y la satisfacción de necesidades contrapuestas</u>, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación Pública. A su vez, <u>los convenios se efectúan para</u> aunar esfuerzos institucionales, con el fin de <u>satisfacer un mismo interés y no implican necesariamente contraprestaciones mutuas</u> como sucede en los contratos interadministrativos, de conformidad con la Ley 489 de 1998.

Análisis Nuevas Ideas de Negocio





Opción 1

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



Opción 2

Alcaldía de Bucaramanga y Medellín



Opción 3

Canastas alimentarias SDIS



Opción 4

Comedores o cafeterías de los centros de formación SENA



La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)







Registro Único de Petici Damnificados Reclamo

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Biblioteca Digital

Plan Nacional de Gestión del Riesgo



Marco Estratégico de Gestión del Riesgo



Directorio Coordinadores de Gestión del Riesgo

Alcaldía de Bucaramanga

bucaramanga.gov.co/alcaldia-de-bucaramanga/200-personas-con-discapacidad-recibiran-mercados-gratuitos-en-bucaramanga/



IR PÁGINA ANTIGU



¿Qué deseas buscar?





Transparencia y acceso v a la información pública

Atención y servicios v a la ciudadanía

Participa

200 personas con discapacidad recibirán mercados gratuitos en Bucaramanga

por Joselyn Osorio | Jul 2, 2022 | Alcaldía de Bucaramanga, Noticias | O Comentarios

Ya se inició la primera de cinco entregas de mercados a personas con discapacidad.



▶ 0:00 / 1:12



Descargar audio: Henry Murillo / Coord. programa de Discapacidad





COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MERCADO TIPO II

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA
Arroz blanco tipo 1 grado 2	500 g	4
Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano (pasta espagueti) 500 g	2
Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano (tipo macarrón)	500 g	1
Avena en hojuelas	500 g	2
Harina precocida de maiz para consumo humano (blanco o amarill	o) 500 g	2
Chocolate de mesa con azúcar en pastill	as 500 g	1
Panela en bloque (cuadrada o redonda)	500 g	4
Galletas integrales empacadas en bolsa individual	26 g	6
Leche en polvo entera	380 g	2
Lata de lomo de atún en agua	Lata x 160 g	4
Huevo de gallina tipo doble AA x 30 unidades Cart	ón x 30 uds.	1
Fríjol bola roja tipo 1 grado 2	500 g	2
Lentejas tipo 1 grado 2	500 g	2
Aceite puro de semillas vegetales (soya, maiz o girasol)	1000 ml	1
Sal refinada – yodada – fluorizada. Alta pureza. Para consumo humano	500 g	1









Alcaldía de Bucaramanga





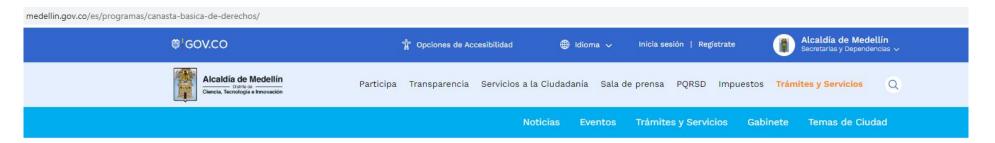
Descripción	Valor total estimado	Unidad de contratación (referencia)	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO AL PERSONAL ACTIVO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EJERCIDAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"	1.000.000.000 COP	SECRETARIA DE INTERIOR	MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA	6337000	mvasquez@bucaramanga.gov.co
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (TIPO MERCADO) PARA LAS PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS CUIDADORES Y FAMILIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.620.700.000 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ	6337000	jneira@bucaramanga.gov.co
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (TIPO MERCADO) PARA LAS PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS CUIDADORES Y FAMILIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.317.672.510 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ	6337000	jneira@bucaramanga.gov.co
SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (TIPO MERCADO) PARA LAS PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS CUIDADORES Y FAMILIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	269.838.300 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ	6337000	jneira@bucaramanga.gov.co
SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADOS FUERA DEL SITIO DE CONSUMO (TIPO CATERING) PARA BENEFICIARIOS DE LA CASA "BÚHO" Y DEL PROGRAMA HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	430.000.000 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ	6337000	jneira@bucaramanga.gov.co
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	284.648.855 COP	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE	6337000	mlsarmientoo@bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Medellín



Compartir en:





Alcaldia > Programas > Canasta Básica de Derechos



Fortalecer la complementación alimentaria y las condiciones de vida digna de las familias más vulnerables de la ciudad, especialmente las conformadas por niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, población étnica, familias en emergencia social y víctimas del conflicto armado, a través de complemento alimentario, apoyo económico y techo a población vulnerable.

Secretaría de Integración Social - SDIS





Canastas Alimentarias



¿A quién está dirigido?

Atiende a población con enfoque diferencial étnico y territorial, identificada por la Secretaría Distrital de Integración Social en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada o severa.

Descripción

- Consiste en la entrega mensual de alimentos a hogares identificados en territorios rurales o grupos poblaciones con características diferenciales étnicas.
- Estas canastas brindan un aporte nutricional del 40% de los requerimientos de energía y nutrientes, determinados a partir de la Resolución 3803 de 2016, del Ministerio de Salud

y Protección Social, por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN para la población colombiana

Oferta - beneficios

 Se acompaña de procesos de vigilancia de la clasificación del estado nutricional, promoción en estilos de vida saludable y de inclusión social.

SERVICIO SOCIAL DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL: UN CAMINO HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL



SERVICIO SOCIAL DE COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE

Servicio de ayuda alimentaria urgente para personas identificadas en territorio por la Tropa Social y que no están vinculadas a los demás servicios de alimentación.

SERVICIO SOCIAL DE COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE



Kits de Comida Empacada

¿A quién está dirigido?

Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con las necesidades identificadas en los territorios.

Descripción

La ración de comida empacada al vacío se entrega presencialmente en los puntos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social para consumo en el domicilio.

Oferta - beneficios

Brinda a las personas un apoyo alimentario transitorio de comida empacada al vacío, en adecuadas condiciones sanitarias, de calidad e inocuidad, en territorios o estrategias territoriales donde participe la Secretaría Distrital de Integración Social.

SERVICIO SOCIAL DE COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INCLUYENTE

Apoyo Alimentario transitorio de asistencia social para atención de situaciones manifiestas



¿A quién está dirigido?

Personas u hogares residentes en la ciudad de Bogotá, identificados por abordaje territorial a través de la tropa social de la Secretaría Distrital de Integración Social, los mapas de pobreza o por solicitud de Entidades del Distrito Capital, que se encuentren en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad y requieren atención social inmediata para prevenir el deterioro de sus condiciones en materia de seguridad alimentaria.

Oferta de la Modalidad (beneficios)

La prestación de la modalidad se realizará por alguna de las siguientes atenciones:

- Mercados tipo. Consiste en la entrega de 1 (uno) hasta 5 (cinco) paquetes alimentarios con alimentos no perecederos a personas u hogares en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad, que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria.
- 2. Bonos canjeables por alimentos o tarjetas monederos. Consiste en la entrega de entre 1 (uno) y hasta 5 (cinco) apoyos económicos para canje por un listado preestablecido de alimentos en los puntos autorizados por la Secretaria Distrital de Integración Social. El número de mercados tipo y de apoyos económicos corresponde al tiempo de atención que haya sido programado de acuerdo con los recursos que se hayan dispuesto para este fin.





Unidad Móvil para una alimentación incluyente

¿A quién está dirigido?

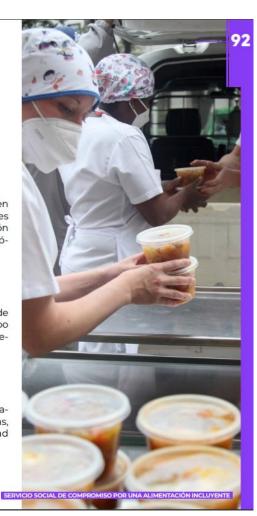
Dirigido a personas que se encuentren identificadas en el marco de las acciones complementarias de estrategias de atención territorial y de emergencias naturales o antrópicas.

Descripción

La ración de comida preparada se entregará de forma presencial en el lugar, horario o tiempo de comida definido previamente por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Oferta - beneficios

Apoyo alimentario transitorio de comida caliente en adecuadas condiciones sanitarias, de calidad e inocuidad a través de una Unidad Móvil.





SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL Y ANTRÓPICO

Atenciones dirigidas a personas que se han visto afectadas por situaciones de desastres y de riesgos que las dejan en condiciones de vulnerabilidad.





Ayuda humanitaria para la estabilización



¿A quién está dirigido?

Personas u hogares migrantes, refugiados o retornados en situación de vulnerabilidad o emergencia social en las 20 localidades de Bogotá.

Descripción

Identificación del nivel de fragilidad, atención y entrega de beneficios que correspondan según la situación de la persona o familia migrante, refugiada o retornada.

Oferta - beneficios

- Kits alimentarios.
- · Tikets de comida caliente.
- Kit de higiene y aseo.

- · Duchas portátiles y roperos solidarios.
- · Alojamiento Transitorio.

¿Dónde puede encontrar información para acceder a los servicios?

El servicio se prestará de manera itinerante, presencial, virtual y de manera mixta para facilitar el acceso de las personas migrantes, retornados y refugiados.

- · Centro Distrital de Integración y derechos a migrantes, refugiados y retornados.
- Punto de Orientación SuperCADE Social de la Terminal de Transporte El Salitre en la localidad de Fontibón.
- · Subdirecciones locales de Integración Social.

SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y LOS DERECHOS DEL MIGRANTE, REFUGIADO Y RETORNADO



Integración en tu Camino

¿A quién está dirigido?

Personas u hogares migrantes, refugiados o retornados en situación de vulnerabilidad o emergencia social en las 20 localidades de Bogotá.

Descripción

A través de una unidad móvil y/o grupo itinerante en lugares de entrada y salida de población migrante, se presta servicios ayuda humanitaria, estabilización y autocuidado.

Oferta - beneficios

- Ayuda humanitaria, estabilización y autocuidado que puede incluir elementos de vestuario a través del ropero solidario.
- Bebida caliente y pan, peluquería.

- · Apoyo para el acceso a servicios de saneamiento e higiene a través de las duchas portátiles
- Implementación de la modalidad OirT.

¿Dónde encontrar información para acceder a los servicios?

Subdirecciones Locales para la Integración Social

- Centro Distrital de Integración y derechos a migrantes, refugiados y retornados.
- Punto de Orientación SuperCADE Social de la Terminal de Transporte El Salitre en la localidad de Fontibón.

RVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y LOS DERECHOS DEL MIGRANTE, REFUGIADO Y RETORNADO

SENA





kioscos, casetas, locales del SENA











Síguenos en nuestras redes sociales



Agencia Logística de las Fuerza @AgLogistica f Agencia Logística de las Fuerzas Militares

aglogisticafm



DATOS DE CONTACTO PBX (571) 6510420 al 6510449 Bogotá denuncie@agencialogistica.gov.co contactenos@agencialogistica.gov.co notificaciones@agencialogistica.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



SEDE PRINCIPAL Dirección: Sede Principal: Calle 95 No. 13-08 Código Postal 110221

www.agencialogistica.gov.co